

## PROGRAMACIÓN OPERATIVA [PO] PACE 2024

### DATOS GENERALES

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Nombre institución:</b>                 | Universidad Católica del Maule     |
| <b>RUT institución:</b>                    | 71.918.300-K                       |
| <b>Dirección casa central institución:</b> | Avenida San Miguel N°3605, Talca   |
| <b>Duración de la propuesta:</b>           | 23 meses (marzo 2024 – enero 2026) |

*Las propuestas deben autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, éstos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.*

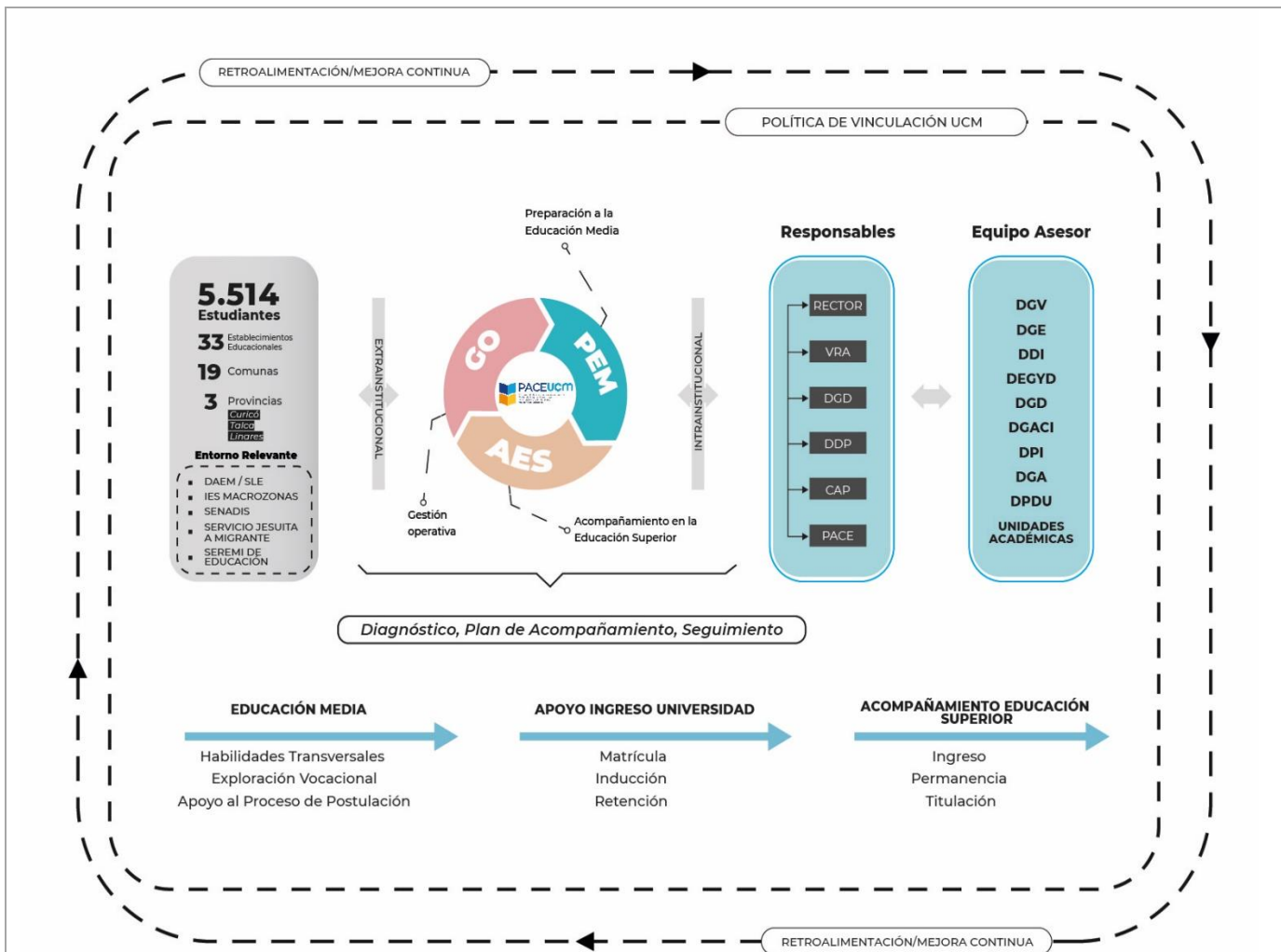
## 1. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) de la Universidad Católica del Maule, alojado en el Centro de Apoyo al Aprendizaje (CAP), opera bajo la Dirección de Docencia de Pregrado, con supervisión de la Dirección General de Docencia y la Vicerrectoría Académica, todos bajo los lineamientos de Rectoría. Estas unidades forman el equipo directivo responsable del programa PACE, en conjunto con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección General de Vinculación, Dirección General Estudiantil y Dirección de Docencia de Pregrado

La iniciativa es liderada por el equipo ejecutivo del programa, constituido principalmente por profesionales del CAP, garantizando el logro de metas y objetivos con una visión institucional que involucra a actores internos y externos, con el objetivo de asegurar la planificación académica y financiera mediante un enfoque colaborativo. Mientras que, para la gestión intrainstitucional, se encuentra el equipo asesor con representantes de diversas áreas que brindan apoyo al equipo PACE, constituido por directores generales, de carreras, jefes y profesionales de unidades administrativas.

En relación con la articulación interna, existe una colaboración estrecha con la Dirección de Docencia de Pregrado y su Departamento de Currículum y Evaluación, en conjunto con el CAP, para el diseño de programas de nivelación y talleres. Coordinación con unidades de gestión para la asignación eficiente de recursos, como los Departamentos de Proyectos Institucionales y de Gestión Académica, entre otros. El equipo del Centro de Apoyo al Aprendizaje (CAP) y los profesionales asociados, desempeñan funciones claves en el diseño e implementación de actividades, monitoreo, evaluación, y comunicación efectiva con otras unidades para el correcto funcionamiento del programa.

Figura 1: Modelo de articulación funcional



- Descripción de mecanismos de articulación y de comunicación con direcciones, unidades académicas, unidades de gestión y actores externos, pertinentes a la implementación de los componentes del programa. En lo específico, se necesita identificar y describir los procesos de: vinculación con el sistema escolar para el desarrollo de habilidades, exploración vocacional y difusión de la oferta académica; acompañamiento académico y acompañamiento psicoeducativo en la educación superior, monitoreo a la trayectoria académica del estudiantado, implementación de sistemas de alerta temprana, entre otros.

Para la ejecución de las acciones en los componentes Preparación en la Educación Media (PEM) y Acompañamiento en la Educación Superior (AES) resulta fundamental la articulación, vinculación y comunicación permanente con distintos actores que permitan alcanzar los compromisos adquiridos. En este sentido, se articulan las acciones con las unidades académicas (Facultades) y también las administrativas/profesionales. Para esto, se realizan reuniones todos los años con cada unidad académica con el objetivo de coordinar acciones en conjunto y así lograr un correcto seguimiento y monitoreo del estudiantado. De la misma manera, se coordinan reuniones y acciones vinculadas con las unidades administrativas/profesionales, por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Institucional (DDI) mediante Proyecto de Admisión, Departamento de Salud Estudiantil Institucional y Departamento de Beneficios Estudiantiles de la Dirección General Estudiantil (DGE). Además del Departamento de Registro Académico, Departamento de Tecnología Educativa, Centro de Desarrollo e Innovación Docente y Programa de Atracción de Talentos de Pedagogía de la Dirección General de Docencia (DGD), entre otras, todas

unidades que se relacionan de una forma u otra con las tareas propias del PACE de la Universidad Católica del Maule

En cuanto a la vinculación con el entorno relevante, se trabajará directamente con los 33 establecimientos educacionales que están adscritos al programa PACE UCM, para esto se debe realizar un trabajo en conjunto con el Programa de Apoyo Psicoeducativo, para planificar y ejecutar actividades orientadas al desarrollo de habilidades y exploración vocacional en el sistema escolar. La difusión de la oferta académica, desarrollada por la Admisión UCM en conjunto con el Programa PEM, los que realizan talleres, ferias, y visitas guiadas.

En tanto, para el Acompañamiento Académico y Psicoeducativo en la Educación Superior, el PACE se encuentra alojado en el CAP que pertenece a la Dirección de Docencia de Pregrado, esto es un aporte para generar una estrecha coordinación con las unidades académicas, e implementar el plan de acompañamiento. Por otro lado, se encuentran los docentes mentores, provenientes de las Direcciones de Escuelas, que colaboran en el seguimiento y orientación de los estudiantes PACE habilitados. Mientras que, desde el programa Psicoeducativo se genera un trabajo colaborativo con el Departamento de Salud Institucional, además, el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) el cual proporciona intervención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social y jurídica), de mediano y largo plazo, para aquellos casos que experimentan mayor daño a consecuencia del delito.

En lo que respecta al monitoreo a la trayectoria académica de los estudiantes, se realiza un análisis periódico de indicadores claves; como progresión académica, registros de notas, actividades curriculares inscritas, entre otras, todo esto en un trabajo articulado con el Departamento de Registro Académico. Además, la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT), que apoya en la generación de alertas y reportes para el equipo asesor. La retroalimentación se realiza en reuniones semestrales en las cuales participa el equipo asesor y la unidad de gestión académica del CAP.

La comunicación con actores externos, como establecimientos educacionales, se gestiona a través del Centro de Apoyo al Aprendizaje, mediante el equipo de Preparación en la Educación Media (PEM). Se planifica anualmente la estrategia comunicacional, gestionando reuniones sistemáticas y generando un plan de comunicación formal para ejecutar el programa PACE, en línea con la Política de Vinculación. Esto asegura una integración efectiva entre las diferentes partes del programa, desde la vinculación con el sistema escolar hasta el monitoreo continuo y la comunicación con actores externos, contribuyendo al éxito y desarrollo integral de los estudiantes.

- **Descripción de mecanismos de monitoreo de procesos, de la evaluación de resultados y de los procesos de retroalimentación y mejora continua.**

Institucionalmente se establece un sistema de monitoreo en colaboración con el Departamento de Gestión Académica de la Vicerrectoría Académica y el Departamento de Proyectos Institucionales. Se utiliza una carta Gantt, Microsoft Planner y Dashboard anual para el seguimiento, generando reportes mensuales del monitoreo, permitiendo levantar alertas tempranas cuando sea necesario.

En cuanto a los componentes de Preparación en la Educación Media y Acompañamiento en la Educación Superior, se aplican instrumentos de opinión que son ejecutados mediante plataformas de respuesta rápida. PEM realiza una aplicación de manera anual a las comunidades educativas (directivos, docentes, apoderados y estudiantes), a diferencia de AES que, lo lleva a cabo al término de cada semestre académico, dirigido a los estudiantes PACE habilitados. Además, se realizan jornadas de cierres anuales, donde se generan actividades de retroalimentación y otras estrategias cualitativas. Por otro lado, también se realiza un análisis desde el equipo CAP/PACE para generar instancias de mejora continua. Finalmente hay que señalar que toda retroalimentación del trabajo es recibida de buena forma, considerando la bidireccionalidad de lo ejecutado en el programa.

## 2. PLAN DE TRABAJO: COMPONENTES, ACTIVIDADES E INDICADORES

*El plan de trabajo considera actividades, medios de verificación e indicadores para la elaboración de la propuesta, los cuales se encuentran establecidos para cada componente.*

| Componente: Gestión operativa (GO)  | Medios de Verificación  |   |                         |  |
|---|---|---|-------------------------|--|
|   | Año 1   |   | Año 2                   |  |
|   | Semestre 1<br>Jun. 2024   | Semestre 2<br>Dic. 2024   | Semestre 1<br>Jun. 2025 | Semestre 2<br>Dic. 2025                      |
| <b>Actividad 1:</b> Conformación/ratificación del equipo coordinador y ejecutor PACE.                                   | Contratos equipo coordinador y ejecutor firmados (incluir perfiles de cargo).   |   |                         | Informe final implementación del componente. |
| <b>Actividad 2:</b> Definición/actualización e implementación del programa de capacitación del equipo PACE.             | Programa de capacitación/actualización del equipo PACE (levantamiento del plan de capacitación, detallar objetivos y cursos). | Informe <sup>1</sup> anual de implementación del programa de capacitación (el nivel de participación, profesionales que participan de las acciones de capacitación, el nivel de aprobación del plan de capacitación y un análisis de resultados y desafíos del programa). |                         |  |
| <b>Actividad 3:</b> Definición e implementación del plan de contratación de servicios.                                  | Plan anual contratación de servicios.   | Informe anual implementación Plan de contratación de servicios.   |                         |  |
| <b>Actividad 4:</b> Definición e implementación del programa de difusión, información y posicionamiento del PACE.       | Programa de difusión, información y posicionamiento.  | Informe anual de implementación del programa de difusión.   |                         |  |
| <b>Actividad 5:</b> Definición/actualización e implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.     | Protocolos de articulación intrainstitucional.  | Informe anual de implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.   |                         |  |
| <b>Actividad 6:</b> Definición/actualización e implementación de mecanismos formales de vinculación extrainstitucional. | Acuerdos de vinculación.  | Informe anual de implementación de los  |                         |  |

<sup>1</sup> **Para todos los informes de los tres componentes**, además de los aspectos específicos que se indican, se debe incluir apartado de análisis, conclusiones y desafíos para la mejora.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | Acuerdos de vinculación.   |  |
| <b>Actividad 7:</b> Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de monitoreo del programa (GO, PEM y AES).      | Mecanismos e instrumentos de monitoreo de las actividades del programa.<br><br>Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.   | Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.  |  |
| <b>Actividad 8:</b> Definición e implementación del sistema de alerta temprana del estudiantado AES.                                       | Sistema de alerta temprana del estudiantado AES.<br><br>Informe semestral del avance académico de estudiantes AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras). | Informe semestral del avance académico del estudiantado AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras). |  |
| <b>Actividad 9:</b> Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación del programa. | Mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación.   | Informe anual de evaluación y retroalimentación del programa (incluye documentos con instrumentos y evaluación de la satisfacción de las comunidades educativas en PEM y AES, y efectos asociados a las acciones desarrolladas).             |  |

| Componente: Preparación en la Educación Media (PEM)  | Medios de Verificación   |  |                         |                         |
|--|--|--|-------------------------|-------------------------|
|  | Año 1  |  | Año 2                   |                         |
|  | Semestre 1<br>Jun. 2024  | Semestre 2<br>Dic. 2024  | Semestre 1<br>Jun. 2025 | Semestre 2<br>Dic. 2025 |
| <b>Actividad 1:</b> Definición de habilidades transversales a trabajar con el estudiantado PEM y asignaturas en las cuales se desarrollará dicho trabajo, en conjunto con directivos y docentes de cada establecimiento. | Informe que incluya actas de acuerdo (con habilidades y asignaturas definidas por cada establecimiento educacional).   |  |                         |                         |
| <b>Actividad 2:</b> Definición e implementación del plan de acciones pedagógicas para el reforzamiento de habilidades transversales, en conjunto con directivos de establecimientos y docentes de asignaturas.           | Consolidado Planes de acción pedagógica de los establecimientos educacionales.<br><br>Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.  | Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.  |                         |                         |
| <b>Actividad 3:</b> Definición e implementación del plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales presentes en el estudiantado.                          | Plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de Necesidades educativas especiales (requerimientos de apoyos y/o de necesidades educativas especiales, presentes en el estudiantado de los establecimientos que acompaña, plan de abordaje que detalle acciones y/o ajustes pertinentes para asegurar la participación de todo el estudiantado).<br><br>Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de | Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales. |                         |                         |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | necesidades educativas especiales.  |  |  |  |
| <b>Actividad 4:</b> Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional.            | Plan de acompañamiento a la exploración vocacional.<br><br>Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior). | Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior). |  |  |
| <b>Actividad 5:</b> Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica. | Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.<br><br>Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.  | Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.   |  |  |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>Actividad 6:</b> Definición e implementación del plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior. | Plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior. | Informe de implementación del plan de acompañamiento a la postulación. |  |  |
|--|--|--|--|--|

| <b>Componente: Acompañamiento en la Educación Superior (AES)</b>  | <b>Medios de Verificación</b>  |  |                                 |   |
|---|--|--|---------------------------------|---|
|   | <b>Año 1</b>   |  | <b>Año 2</b>                    |   |
|   | <b>Semestre 1<br/>Jun. 2024</b>  | <b>Semestre 2<br/>Dic. 2024</b>  | <b>Semestre 1<br/>Jun. 2025</b> | <b>Semestre 2<br/>Dic. 2025</b>   |
| <b>Actividad 1:</b> Definición e implementación del plan de inducción a la educación superior.  | Plan de inducción a la educación superior.<br><br>Informe de implementación del plan de inducción a la educación superior. |  |                                 |   |
| <b>Actividad 2:</b> Definición/actualización y aplicación de los mecanismos e instrumentos de diagnóstico académicos y psicoeducativos del estudiantado PACE matriculado. | Compendio de mecanismos e instrumentos diagnóstico.  | Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.  |                                 | Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.   |
| <b>Actividad 3:</b> Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento académico.   | Plan de acompañamiento académico general.<br><br>Planes de acompañamiento académico individuales.                          | Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general.<br><br>Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual. |                                 | Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general.<br><br>Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.      |
| <b>Actividad 4:</b> Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento psicoeducativo.  | Plan de acompañamiento psicoeducativo general.<br><br>Planes de acompañamiento psicoeducativo individuales.                | Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general.<br><br>Informe anual de implementación de los Planes de                       |                                 | Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general.<br><br>Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual. |

|  |  |                            |  |  |
|--|--|----------------------------|--|--|
|  |  | Acompañamiento Individual. |  |  |
| <b>Actividad 5:</b> Definición e implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula en la educación superior. | Plan de acompañamiento a la admisión y matrícula.<br><br>Informe de implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula. |                            |  |  |

| <b>2.1. INDICADORES DE RESULTADOS COMPROMETIDOS</b>   |   |   |  |                   |   |   |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|
| <b>Nombre de Indicador</b>  | <b>Fórmula de cálculo</b>   | <b>Línea Base</b>   | <b>Meta Año 1</b>                                    | <b>Meta Año 2</b> | <b>Medio de Verificación<sup>2</sup></b>  | <b>Periodo de información<sup>3</sup></b> |
| Retención de estudiantes AES cohorte 2024   | (N° de estudiantes AES cohorte 2024 matriculados en el año 2025/ N° de estudiantes AES cohorte 2024) *100                                       | <i>De cohorte AES 2022<sup>4</sup></i><br>(236/282)<br>=83,69%          | 91%  | N/A               | Informe institucional de retención de estudiantes AES cohorte 2024.   | Semestre 1 – año 2                        |
| Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 que reprobaban 40% o más de los créditos inscritos durante el año académico t <sup>5</sup> | N° de estudiantes AES cohorte 2024 que reprobaban 40% o más de los créditos inscritos en el año académico t/ N° de estudiantes AES cohorte 2024 | <i>De cohorte AES 2022<sup>6</sup></i><br>(24/226)<br>=10,62%           | 10,2%  | 9,8%              | Informe institucional de aprobación y reprobación de estudiantes AES cohorte 2024.  | Semestre 2 – año 1<br>Semestre 2 – año 2  |
| Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 por tutor(a) par   | N° de estudiantes AES cohorte 2024/ N° de tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024 en el año t                             | <i>De cohorte AES 2023<sup>7</sup></i><br>(259/60)<br>=4                | 5  | 5                 | Informe institucional de contrataciones tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024.  | Semestre 1 año 1.<br>Semestre 1 año 2.    |
| Promedio de horas pedagógicas de reforzamiento presencial de habilidades con estudiantes PEM, dentro del horario escolar.       | Total, de horas pedagógicas de reforzamiento presencial de habilidades con estudiantes PEM/ N° de establecimientos PEM en el año t              | <i>42 horas pedagógicas en promedio por establecimiento<sup>8</sup></i> | 43 horas pedagógicas en promedio por establecimiento | N/A               | Base de datos de registro de horas pedagógicas trabajadas con establecimientos educacionales para el reforzamiento presencial de habilidades con estudiantes por cada | Semestre 2 año 1.                         |

<sup>2</sup> En caso de agregar algún otro indicador (máximo 2), hay que considerar que los medios de verificación, debe ser precisos y concretos, y que apunten directamente al cumplimiento del indicador.

<sup>3</sup> Corresponde al periodo en el cual debe ser informado el resultado del indicador.

<sup>4</sup> Se consideran 236 estudiantes de la Cohorte 2022 en Estado de Regulares (Corte Julio-2023)

<sup>5</sup> Año t corresponde al año de medición.

<sup>6</sup> De los 236 estudiantes Regulares de la Cohorte 2022, solo 226 presentan notas finales con actividades curriculares cerradas, y de esos solo 24 presentan un porcentaje del 40% o más de los créditos inscritos durante el primer semestre del 2023.

<sup>7</sup> Se consideran 259 estudiantes de la Cohorte 2023 que se encuentran regulares con corte en Julio del 2023

<sup>8</sup> Se tomó como referencia el valor obtenido durante el año 2023, para la ejecución de los talleres de PEM.

|   |   |  |   |            |   |                          |
|---|---|--|---|------------|---|--------------------------|
|   |   |  |   |            | <p>uno de los establecimientos educacionales.</p> <p>Informe de implementación del reforzamiento presencial de habilidades con estudiantes PEM, firmado por establecimientos educacionales.</p>   |                          |
| <p>Promedio de horas pedagógicas de acompañamiento presencial a la exploración vocacional con estudiantes PEM, dentro del horario escolar</p> | <p>Total, de horas pedagógicas de acompañamiento o presencial a la exploración vocacional con estudiantes PEM/ N° de establecimientos PEM en el año t</p> | <p><i>48 horas pedagógicas en promedio por establecimiento<sup>9</sup></i></p> | <p>49 horas pedagógicas en promedio por establecimiento</p> | <p>N/A</p> | <p>Base de datos de registros de horas pedagógicas trabajadas con establecimientos educacionales para el acompañamiento a la exploración vocacional con estudiantes PEM por cada uno de los establecimientos educacionales.</p> <p>Informe de implementación del acompañamiento a la exploración vocacional de estudiantes PEM, firmado por establecimientos educacionales.</p> | <p>Semestre 2 año 1.</p> |

<sup>9</sup> Se tomó como referencia el valor obtenido durante el año 2023, para la ejecución de los talleres de PEM.

### 3. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS [EN MILES DE PESOS - \$M].

La siguiente estimación de recursos debe ser entregada en términos porcentuales **considerando un porcentaje en todos los ítems** (no necesariamente en cada subítem, sino solo en los grandes ítems), puesto que aún no se cuenta con los montos finales de cada convenio. En los convenios se estipula el monto estimado, el cual depende de la resolución exenta que determina montos y cobertura, y que debe ser aprobada, cada año, por DIPRES. El monto definitivo de la PO y del convenio se establecerá, mediante el acto administrativo, una vez que la matrícula del año 2024 para la educación superior esté disponible en el SIES.

| ÍTEM                     | SUBÍTEM   | % de gasto asociado a cada ítem |
|--------------------------|---|---------------------------------|
| RECURSOS HUMANOS         | Contratación de académicas(os)  |                                 |
|                          | Contratación de docentes  |                                 |
|                          | Contratación de equipo de gestión                                       | <b>67%</b>                      |
|                          | Contratación de ayudantes y tutoras(es)                                 | <b>2%</b>                       |
|                          | Otras contrataciones  |                                 |
| GASTOS ACADÉMICOS        | Visita de especialista  |                                 |
|                          | Actividades de Formación y especialización                              | <b>2%</b>                       |
|                          | Actividades de Vinculación y gestión                                    | <b>3%</b>                       |
|                          | Movilidad estudiantil   |                                 |
|                          | Asistencia a reuniones y actividades académicas                         | <b>2%</b>                       |
|                          | Organización de actividades, talleres y seminarios                      | <b>16%</b>                      |
|                          | Fondos concursables   |                                 |
| GASTOS DE OPERACIÓN      | Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros                  |                                 |
|                          | Materiales pedagógicos e insumos  | <b>3%</b>                       |
|                          | Servicios de apoyo académico y difusión                                 | <b>2,5%</b>                     |
|                          | Otros gastos pertinentes al proyecto                                    | <b>2%</b>                       |
|                          | Impuestos patentes y otros pertinentes del ámbito asociados al proyecto |                                 |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA | Consultorías  | <b>0,5%</b>                     |
| <b>Total</b>             |   | <b>100%</b>                     |